



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general

5 de julio de 2025

ESPAÑOL

Original: inglés

Período extraordinario de sesiones consagrado a la revisión de las enmiendas respecto del crimen de agresión

Nueva York, 7 a 9 de julio de 2025

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENMIENDAS SOBRE SU LABOR DE REVISIÓN DE LAS ENMIENDAS DE KAMPALA EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE LA CORTE RESPECTO DEL CRIMEN DE AGRESIÓN

Adición

El 3 de julio de 2025, el Grupo celebró una reunión de conclusiones sobre su labor previa al período extraordinario de sesiones, que permitió a las delegaciones avanzar sus valoraciones y manifestar sus puntos de vista sobre las enseñanzas extraídas en relación con la ratificación de las Enmiendas de Kampala.

En el transcurso de la reunión, la delegación de Liechtenstein comunicó que había elaborado una nueva versión de su proyecto de resolución, como parte de una evolución de su documento inicial y en respuesta a los comentarios recibidos de otras delegaciones. En opinión de la delegación de Liechtenstein, el nuevo proyecto podría servir de base a nuevas conversaciones y consultas que tuvieran lugar antes y durante el período extraordinario de sesiones. Los presentes en la sala recibieron copias impresas del nuevo proyecto.

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista en relación con sus respectivos procesos internos de ratificación acerca de las Enmiendas de Kampala y la experiencia adquirida al respecto. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de consenso como única base aceptable para cualquier futura decisión que se pudiera adoptar sobre la cuestión objeto de debate.

Por último, representantes de organizaciones de la sociedad civil hicieron uso de la palabra para reiterar su firme apoyo al proceso de armonización y la necesidad de que este se lleve a cabo en el período extraordinario de sesiones y sin demora.